



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**

**RECTORADO**

## RESOLUCIÓN N° 73-2024-R-UNAMBA

Abancay, 15 de agosto del 2024

**VISTO:**

El expediente administrativo con registro N° 1303-SG., solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado "Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios San Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca Del Reservorio del distrito de Tambobamba. "Tambobamba Te Quiero Limpia y Verde"; contenido en la Carta N° 022-2024-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico; Carta N° 221-2024-DPSEU-UNAMBA de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria; Carta N° 130-2024-D-EPA-FT/FA-UNAMBA de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración Filial Tambobamba; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, mediante Carta N° 221-2024-DPSEU-UNAMBA la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Trabajo denominado "Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios San Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca Del Reservorio del distrito de Tambobamba. "Tambobamba Te Quiero Limpia y Verde", en vía de regularización, remitido por la Dirección (e) de la Escuela Profesional de Administración Filial Tambobamba; que se llevara a cabo el 02 de julio del año en curso, actividad que será financiado con cargo al presupuesto de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, actividad operativa C0349 Gestión Ambiental en la Comunidad; según se detalla en el contenido de los documentos; solicitando la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 022-2024-VRAC-UNAMBA el Vicerrectorado Académico, remite al Rector de la UNAMBA, Plan de Trabajo denominado "Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios San Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca Del Reservorio del distrito de Tambobamba. "Tambobamba Te Quiero Limpia y Verde", remitido por la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria; para su aprobación mediante acto resolutivo en vía de regularización;



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**

**RECTORADO**

## RESOLUCIÓN N° 73-2024-R-UNAMBA

Abancay, 15 de agosto del 2024

Que, el objetivo general del citado plan de Trabajo, es construir cultura y conciencia ambiental en la UNAMBA Filial Tambobamba y los ciudadanos de Tambobamba;

Que, el Rector de la UNAMBA, mediante proveído de fecha 13 de agosto del 2024, deriva el expediente a la Oficina de Secretaría General, a fin de proceder a emitir el acto resolutorio respectivo;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** en vías de regularización, el Plan de Trabajo denominado “Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios San Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca Del Reservorio del distrito de Tambobamba. “Tambobamba Te Quiero Limpia y Verde”; que se llevó a cabo el día 02 de julio del año en curso, que en anexo de trece (13) folios, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER** para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Primero de la presente, será con cargo a la actividad operativa C0349 Gestión Ambiental en la Comunidad, programada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, y Responsables de las áreas pertinentes, adopten según sus competencias, las acciones complementarias para el cumplimiento del Plan de Trabajo.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** su publicación al responsable de Transparencia Institucional, Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional en la página web, unamba.edu.pe

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**

### Distribución:

Rectorado  
VRAC  
DIGA.  
DPSEU  
F. Administración  
E.P Adm - Tambobamba  
OTI/Transparencia  
Cc. Secretaría General  
Archivo.

JAA.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
*Abg. Lidia I. Paniura Rodas*  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS  
DE APURÍMAC

*Dz. Adm. Wilber Jiménez Mendoza*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS  
DE APURÍMAC

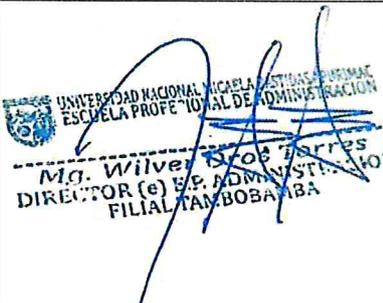
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



PLAN DE TRABAJO

**Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios San Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca Del Reservorio del distrito de Tambobamba.**

**“Tambobamba Te Quiero Limpia Y Verde”**

<b>Código:</b>	UNAMBA-EPA-WOT-PDT-001-2024		
<b>Resolución de aprobación:</b>	Resolución N° -2024-R-UNAMBA		
<b>Fecha de entrada en vigencia</b>	Junio 2024		
<b>Elaboración</b>	<b>Revisión</b>	<b>Verificación</b>	<b>Aprobación</b>
 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Mg. Wilver Dios Torres DIRECTOR (e) E.P. ADMINISTRACIÓN FILIAL TAMBOBAMBA	 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC Msc. Mary Patricia Linares Bendezi RECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		DECANAL

Este documento es propiedad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y se reserva todo el derecho sobre él. No está permitido su explotación o liberación de ninguna información en el contenido, ni entregar a terceros sin acuerdo previo y escrito de la UNAMBA.

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	<b>UNAMBA-EPA-WOT-PDT-001-2024</b>
	Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios San Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca De Reservorio del distrito de Tambobamba. "Tambobamba Te Quiero Limpia Y Verde"	Versión 001

## I. Presentación

La Responsabilidad Social Universitaria en la UNAMBA, es la gestión por el impacto generado por nuestra casa de estudios superiores en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: Académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo Regional y Nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. La Responsabilidad Social Universitaria es fundamento en la vida universitaria que contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

iniciativa de las Escuelas Académico Profesionales. Motivo por el cual, la Escuela Académico Profesional de Administración mediante la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y los docentes de las Asignaturas Actividades I y Actividades II, tiene a bien presentar la actividad "Tambobamba Te Quiero Limpia Y Verde"; siendo planificado y ejecutado en el mes de julio del año en curso, en su mes de aniversario.

## II. Introducción

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; el presente plan de trabajo busca promover iniciativas de responsabilidad social en nuestra comunidad local, contribuyendo de esta manera a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por Naciones Unidas para el año 2030.

Los ODS se formulan en torno a grandes temas como la reducción de la pobreza, educación de calidad, salud y bienestar, agua limpia, energía asequible, igualdad de género, paz y justicia, entre otros.

Nuestro plan se centrará en generar actividades y campañas que permitan actuar localmente frente a diferentes problemáticas sociales y ambientales, contribuyendo de esta manera a los ODS.

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	<b>UNAMBA-EPA-WOT-PDT-001-2024</b>
	Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios Sar Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca De Reservorio del distrito de Tambobamba. "Tambobamba Te Quiero Limpia Y Verde"	<b>Versión 001</b>

medio ambiente que se extienden tanto por el suelo, como por el agua y el aire. Cuando estas sustancias tóxicas entran en contacto con los seres vivos (ya sean personas, animales o plantas), afectan negativamente a su salud. En la actualidad hay zonas del distrito de Tambobamba que se encuentran contaminados por diferentes residuos sólidos (bolsas, plásticos, animales muertos, etc.) Frente a esta situación problemática la Dirección de proyección social y extensión cultural y las docentes de las asignaturas de Actividades I y II y Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social de la EAP. Administración de la Facultad de la UNAMBA filial Tambobamba propone asumir compromiso de contribuir con la protección y conservación de las zonas afectadas del distrito de Tambobamba, realizando la respectiva limpieza y descontaminación de los ríos, fuentes y cuencas.

INSTITUCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
 M.G. Wilver Soto Escobar  
 DIRECTOR (O) DE ADMINISTRACIÓN  
 FILIAL TAMBOMBAMBA

## V. Justificación

Las diversas acciones del hombre sobre el planeta tierra han generado que este se encuentre cada vez más vulnerable y tenga que afrontar una serie de consecuencias que perjudican a la gran cantidad de ecosistemas, seres vivos y al mismo ser Humano.

La extensión universitaria y la proyección social debe ser una tarea permanente en tanto se traduce como parte de la solución que la universidad aporta a los problemas de su entorno (Comunidad universitaria y población Tambobambina).

La Escuela Académica Profesional de Administración Filial Tambobamba tiene la preocupación de contribuir la contaminación ambiental y así contribuir a las ODS que exige medidas urgentes para combatir el cambio climático a través de esfuerzos de los docentes, estudiantes de las asignaturas de Actividades I y II de la EP. Administración de la Facultad de Administración Filial Tambobamba, y estudiantes de la asignatura de Gestión Estratégica de Responsabilidad Social, docentes y personal administrativo de la UNAMBA, de esta manera mitigar la brecha que existe sobre la contaminación ambiental, concientizando a la ciudadanía a través de las redes sociales, con una grabación de los mismos estudiantes sobre la conservación del medio ambiente, y poner en práctica los conocimientos teóricos sobre las ODS de esta manera tener

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	<b>UNAMBA-EPA-WOT-PDT-001-2024</b>
	Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios San Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca De Reservorio del distrito de Tambobamba. “Tambobamba Te Quiero Limpia Y Verde”	Versión 001

- Mag. Vicente Quispe Huisa
- Mag. Edgar Quispe Vargas
- **Docente de Gestión Estratégica de Responsabilidad Social Facultad de Administración Filial Tambobamba**
  - Lic. Alvaro Andrés Adán Andrade Olivera
- **Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria - UNAMBA**
  - MSc. María Patricia Lima Bendezu

**IX. Alcances.**

- **Riviera del río Palcaro.**



  
 UNIVERSIDAD NACIONAL VICENTA ESTABLEcimiento SUPERIOR DE EDUCACION  
 ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION  
 Mg. Wilver Torres  
 DIRECTOR (e) E.P. ADMINISTRACION  
 FILIAL TAMBOMBAMBA

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	<b>UNAMBA-EPA-WOT-PDT-001-2024</b>
	Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios San Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca Del Reservorio del distrito de Tambobamba. “Tambobamba Te Quiero Limpia Y Verde”	Versión 001

➤ **Cuenca del Reservorio del distrito de Tambobamba.**



**X. Participantes**

- Estudiantes del I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X dirigidos en grupos liderados por estudiantes de las asignaturas de Actividades I, II y Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social de la EAP. Administración de la Facultad de Administración Filial Tambobamba.
- Docentes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac Filial Tambobamba.
- Personal administrativo de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac Filial Tambobamba.
- Personas voluntarias que quieran apoyar en la Limpieza.
- La meta que se proyecta: Participación de 340 participantes.

**XI. Metodología**

Dentro de los fines por los que se rige la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de Responsabilidad

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
 ESCUELA DE LA PROFESIÓN  
 MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
 DIRECTOR GENERAL  
 MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
 DIRECTOR GENERAL

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	<b>UNAMBA-EPA-WOT-PDT-001-2024</b>
	Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios San Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca De Reservorio del distrito de Tambobamba. "Tambobamba Te Quiero Limpia Y Verde"	Versión 001

#### XIV Cronograma

N°	ACTIVIDADES	Junio 2024			Julio 2024		
		17	20-22	24	2	5-7	15
01	Coordinaciones con las áreas competentes para las previas del evento.						
02	Elaboración del Plan de Trabajo.						
03	Presentación del Plan de Trabajo.						
04	Aprobación y autorización del plan.						
05	Coordinación con la Unidad y Comisión de RSU de la Facultad y EAPA. Administración (FT) para la ejecución del Plan.						
06	Desarrollo de la actividad.						
07	Evaluación de la actividad						
08	Entrega del Informe Final del evento realizado.						

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
 ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
 M.G. WILVE SOTO SUTIS  
 DIRECTOR (C) DE ADM. BA  
 FILIAL TAMBOMBA

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	<b>UNAMBA-EPA-WOT-PDT-001-2024</b>
	Extensión Universitaria: Proyección Social en Gestión Ambiental, limpieza de la Riviera del río Palcaro y Chilcamayo, manantes de los barrios Sar Martín, Inqui y Checchecalla y cuenca De Reservorio del distrito de Tambobamba. "Tambobamba Te Quiero Limpia Y Verde"	<b>Versión 001</b>

#### **XIV. Monitoreo y Evaluación**

Se realizará después de la ejecución del plan de trabajo. Evaluado por la Comisión organizadora el desarrollo del mismo con el propósito de hacer notar las mejoras para futuros eventos.

La medición de la Evaluación del Proceso de Enseñanza se realiza mediante el Análisis y resultados de las evaluaciones que permiten conocer y reconocer el avance en la adquisición de competencias de los estudiantes, permite también encontrar las oportunidades de mejora a corto, mediano y a largo plazo, lo cual está a cargo de la Mag. Svetlania Callalli Merino.

#### **XV. Reconocimiento**

Reconocimiento Resolutivo a la comisión organizadora y responsables de la actividad de Responsabilidad Social.

#### **XVI. Logros Esperados**

Definir una lista de resultados esperados de aprendizaje, es decir, plantear qué se espera que el alumnado haya aprendido sobre:

- La responsabilidad sobre el trabajo en equipo.
- La conservación del medio ambiente.
- Aumentar la motivación y el rendimiento académico.
- Estudiantes más informados.

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION  
 Mg. Wilver Flores Torres  
 DIRECTOR (e) E.P. ADMINISTRACION  
 FILIAL TAMBOMBAMBA